

Director y Redactor responsable:  
 Arq. JOSE CLAUDIO WILLIAM  
 Roque Graesse 717

Administradores:  
 CONRADO BRAUNE  
 AURELIO QUEIROLO BARROS

## Los tres niveles de la actividad industrial

A los efectos de las buenas relaciones entre el capital y el trabajo, o entre el patrono y el obrero, toda aclaración de las respectivas funciones de esas partes puede ser útil.

Y en realidad no se trata de dos partes sino de tres: el capital o la dirección, la técnica y el trabajo manual.

Todo esto es desde luego esquemático, porque en realidad hay varios niveles en el trabajo manual, con distintos grados de la función de un obrero tornero, por ejemplo, o de un obrero gráfico, no puede equipararse a la de quien trabaja con la pala.

De la misma manera hay distintos niveles en la técnica, que van de las investigaciones en el laboratorio de la fábrica hasta la vigilancia del funcionamiento de las máquinas.

Y sabido es que en materia de dirección se hace también una descomposición de funciones, según que se trate de organización interna, de propaganda, de colocación de productos, etc.

Pero volvamos a nuestro esquema del objeto.

Nuestro objetivo es señalar la interdependencia entre aquellos tres niveles como la necesidad de los tres. No hay industria sin obreros manuales, como no hay industria sin técnicos, como no hay industria sin directores.

Se cae pues en un grave error, y se comete otro error peor al pagar ese error, cuando se sostiene el derecho de los obreros manuales a predominar en la organización de una industria, aun cuando se trate de trabajos agropecuarios. Si éstos, por ejemplo, estuvieran a cargo exclusivo de quienes los realizan (la tierra para quien la trabaja, etc.), esa industria, y por tanto el país, regresarían en vez de progresar. Por otra parte, ya hay experiencia al respecto.

Porque el obrero manual, ni posee la suficiente técnica (nos referimos al mayor número de ellos) ni la información, ni el criterio adecuados para comerciar sus productos.

También hay error, desde luego, en que el patrono (propietario o no) prescindiera de la técnica, con la creencia, tan difundida, de que la experiencia sustituye a la técnica. La experiencia puede ser inteligente, es decir, con criterio analizador, o rutinaria, y si es como esta última, se puede estar equivocado y proceder equivocadamente durante toda una vida.

Pero tampoco debe admitirse el predominio absoluto, dictatorial, de la técnica, sobre todo frente a la dirección.

Tan malo es gobernar sin técnica como que la técnica gobierne. Porque el gobierno de una industria tiene aspectos técnicos y otros que no lo son y que la técnica no puede enfrentar.

Lo mismo sucede con los gobiernos nacionales. Los gobernantes de los países más civilizados no son técnicos, pero no dan un paso importante sin la consulta a los técnicos, y no se desplazan para asis-

Terminamos el editorial de nuestro último número, titulado "panorama reformista", con este párrafo: "O hay una declaración política conjunta e insospechable por su redacción, de todo el coloradismo independiente, o no se juntarán las firmas para la reforma".

Han transcurrido tres meses desde entonces, tiempo durante el cual hemos guardado intencionalmente silencio para no interferir en las gestiones que se seguían, conducentes a aquella finalidad.

A esta altura de los acontecimientos, o del transcurso del tiempo sin acontecimientos, estamos de acuerdo con la declaración que en este mismo número publica el Comité Colorado Antipactista. La reforma constitucional puede darse por fracasada, porque durante el mes que falta para terminar el plazo constitucional, dentro del cual había que conseguir 140.000 firmas, empresa es imposible. Esa imposibilidad es no es tanto más clara cuanto ha faltado hasta este momento, y no se puede esperar ya que aparezca, una actitud decidida y organizada de los colorados reformistas.

¿Cuáles son las causas de ese fracaso?

Esas causas son dos; así lo admite el Comité Colorado Antipactista y así tiene que aparecer con evidencia ante cualquier observador.

Una es la recordada arriba, la falta de decisión y organización de los mismos que plantearon la reforma inmediatamente después del plebiscito de diciembre de 1951, y que después han caído en una especie de resignación, disfrazada por una estéril oratoria y un estéril periodismo.

La otra causa es que la ciudadanía reformista ha carecido de la independencia cívica necesaria para actuar.

Reconocemos la gravedad de nuestra afirmación, pero es muy fácil fundarla.

Vivimos dentro de un estamio que llega a todos los límites, afectando por eso hasta los intereses privados de todas las familias a través de alguno o algunos de sus miembros.

Así sucede por dos medios, el empleo público y el contralor de cambios.

Esos dos medios de posible coacción pueden no ser coactivos por dos motivos: o porque los gobernantes no practiquen la coacción, o porque ésta pueda ser eludida por el voto secreto.

Lo primero no sucede, desgraciadamente. No decimos una novedad si afirmamos que nuestros gobernantes hacen política, a favor de sus respectivos partidos o grupos, con los recursos que les dan sus cargos de gobernantes, y que aquellos ciudadanos —lo pertenecientes a los dos partidos gobernantes están en la condición de extranjeros recién llegados al país.

Este gobierno, dictatorial de hecho, aunque formalmente constitucional; dictatorial por el origen de la actual Constitución que se recuerda en esta misma hoja; dictatorial por la Constitución misma en cuanto a la composición del Poder Ejecutivo; dictatorial por su desconocimiento de las facultades del Parlamento que el mismo Parlamento ha señalado; dictatorial por el criterio exclusivista y anticonstitucional con que hace las designaciones de los empleados públicos; dictatorial por el criterio que aplica en el contralor de cambios, desconociendo el derecho al trabajo, ha enervado inteligentemente a la ciudadanía —lo reconocemos— respetando hasta ahora las libertades de emisión del pensamiento y de reunión, las que más aprecia nuestro temperamento nacional aunque no siempre las más importantes para que se cumpla la doctrina democrática.

tir a conferencias internacionales sin el equipo de técnicos. Después de las elecciones, los gobernantes, pero nunca deciden ignorando la opinión técnica.

Así pues, ni predominio del obrero, ni predominio del técnico. Y, desde luego, repudio decidido por el director (patrono o no) que se cree intelectual y moralmente por arriba de técnicos y obreros.

Por arriba funcionalmente sí; alguien tiene que tener la última palabra, alguien tiene que fijar la finalidad de la industria; alguien tiene que decidir cuándo y dónde se hacen ciertos gastos, hasta cuándo debe intervenir la técnica, que también es un gasto; cuándo, a quién y en qué precio debe venderse el producto.

Pero eso debe hacerse a la vez con el conocimiento, y mejor con el entendimiento de la opinión técnica; con el conocimiento del problema obrero y mejor con la sensibilidad suficiente frente al mismo y además —y aquí está el secreto más importante del arte de gobernar— con un criterio acertado para concretar todos esos aspectos a veces antagónicos.

Las jerarquías son necesarias y deben admitirse siempre que sean entre funciones y no entre personas, y la democracia está contemplada así y mejor si hay la posibilidad de que cada individuo, por méritos o capacidad personales, pueda cambiar de nivel, y llegue el obrero a ser técnico o director.

Es curioso que en materia de educación se den también los tres niveles, como si hubiera una correlación entre lo económico y lo cultural.

Y así sucede que una cosa es el elemento humano que ejerce la enseñanza, nuestro de escuela o profesor, otra el técnico que imagina

**Dos características del batllismo, que en el fondo son una sola:**

No ofrece ocasiones sino a los suyos.

No cita sino la obra de los suyos.

En cuanto al voto secreto, que se instituyó hace años como fundamento de nuestra democracia y a favor del cual tanta propaganda hablada y escrita se ha empleado, se ha excluido precisamente de la reforma constitucional, aquella que puede hacerse por el procedimiento popular que se había elegido. El ciudadano que desea la reforma debe firmar, según ese procedimiento.

He ahí explicado, si no justificado, el fracaso de la reforma y señalada la ausencia entre nosotros de la libertad fundamental de la ciudadanía en una democracia, la de darse el gobierno que desea.

Ahora miremos hacia delante.

De los cinco procedimientos que la Constitución actual, en su artículo 331, contiene para ser reformada, sólo uno, el del inciso A, se deja la iniciativa a la ciudadanía, el procedimiento que había propiciado el Comité Colorado Antipactista.

En todos los otros casos la iniciativa de la reforma se halla a cargo del Parlamento, y la mayoría del actual, estando formada por los partidos pactistas, no podría esperarse que tomara la iniciativa de destruir su propio pacto.

En el inciso C del mismo artículo 331 se prevé el caso de una Asamblea Constituyente, pero cuya convocación tampoco es de iniciativa directa del Cuerpo Elector.

Y como los proyectos de reforma surgen directamente del Cuerpo Elector, como el que han estado propiciando algunos colorados independientes en estos últimos meses, sólo podrán ser sometidos a la ratificación plebiscitaria en "las más próximas elecciones", la oportunidad de reformar la actual Constitución, destruyendo el pacto actual, sólo se presentará otra vez en noviembre de 1958, dentro de cuatro años y medio.

Con el agravante de que la actual Constitución aún no se ha aplicado totalmente, porque aún no se han sustituido los actuales intendentes municipales por los consejos departamentales, como se sustituirán para los próximos cuatro años, agudizándose considerablemente los males del sistema colegiado y de las mayorías heterogéneas que responden a pactos.

Esas son las consecuencias del fracaso de la reforma popular que tendría que haberse decidido en el próximo mes de mayo.

Frente a las consecuencias de ese fracaso, y sin acusar, a no podemos menos que confesar que no comprendemos cómo es que los descontentos de este régimen y de este gobierno, han dejado perder la ocasión de realizar la reforma por el único procedimiento disponible, el de obtener las 140.000 firmas necesarias, y al mismo tiempo se han estado ocupando en señalar de manera totalmente estéril los mismos males que no han sabido —porque no queremos suponer que no han querido— suprimir.

Y al decir esto también nos referimos a todas esas agrupaciones gremiales, urbanas y rurales, que si en sus reuniones, asambleas o cabildos burocráticos recogido firmas para la reforma, ésta ya estaría decidida.

Porque no comprendemos tampoco qué podrán ganar esos grupos de ciudadanos con algunos diputados en un Parlamento sin acción fiscalizadora sobre el Poder Ejecutivo, o, en el mejor de los casos, con algún consejero que actúe, por más que valga personalmente, sin ninguna influencia positiva sobre la gestión del Consejo Nacional de Gobierno.

Pero ahora a nada llevan ni estos comentarios ni las lamentaciones. Sólo queda para unos el retiro de la actividad reformista con tristeza pero con la conciencia tranquila, y para otros sentir la responsabilidad de su pasividad.

## Los trabajadores Rurales

No es novedad para nadie, en el Uruguay, ni lo fue nunca, que nuestra vida económica descansa en nuestra producción agropecuaria.

Además, no debería ser novedad que los trabajadores del campo son en nuestro país, en el que no hay ni minas ni pesca en otra mar, los pobladores que hacen la vida más alejada de los atractivos y las comodidades de la civilización.

Hay pues razones suficientes para inclinarse a amparar al trabajador rural, asegurándole ocupación, asegurándole remuneración equitativa y asegurándole recursos para vivir dignamente cuando, por la edad o las enfermedades, ya no pueda trabajar.

04746

# Comité Colorado Antipactista

## Sus antecedentes

En el mes de setiembre de 1951 fue distribuida y publicada en la prensa la siguiente invitación:

Sr. ....  
Los ciudadanos colorados que suscriben, frente al antidemocrático pacto batall-herrerista —honesto para los intereses generales del país y para el futuro del Partido Colorado—, invitan a Ud. a la reunión que se efectuará el día miércoles 12 del actual, a las 18 horas, en el local Plaza Cagancha N° 1338 (Costado Este); a los fines de la constitución de un Comité que coopere en la organización de la resistencia popular a dicho pacto.

Montevideo, setiembre de 1951. — Alberto Demicheli, Rafael Schiaffino, Gral. José María Gomez, José G. Antuña, Amadeo Almada (h), Carlos Manini Ríos, Pedro Chouy Terra, Lisandro Cersósimo, Mario Dupont Aguiar.

Como consecuencia de la anterior invitación se realizó el 12 de setiembre una numerosa asamblea, presidida por el doctor José Martirén, que resolvió desarrollar una

acción de repudio a dicho pacto, confiando esos trabajos a un comité que quedó integrado por el doctor José Martirén, con los firmantes de la invitación antes publicada y por los señores ingeniero Arturo Pita, ingeniero Nicolás Rodríguez Luis, coronel Tomás Manziño, doctor Carlos Vega Garmón, doctor Carlos Real de Azúa y señor Ricardo Ruiz.

El 19 del mismo mes, este comité publica una convocatoria a la asamblea de que forma parte, para tratar el plan de trabajo y el manifiesto proyectado. En esta publicación aparece integrado así: José Martirén, presidente; Rafael Schiaffino, Alberto Demicheli, Nicolás Rodríguez Luis, General José María Gomez, Carlos Vega Garmón, José G. Antuña, Coronel Tomás Manziño, C. María Gurdiez, Carlos Manini Ríos, Ricardo Ruiz, Amadeo Almada (h), Pedro Chouy Terra, Arturo Pita, Héctor B. Correa, Mario Dupont Aguiar, secretario.

El 8 de octubre se publica en la prensa una crónica de una reunión del Comité Ejecutivo del Movimiento Colorado Antipactista, realizada bajo la presidencia del doctor Rafael Schiaffino, actuando en secretaría el señor Mario Dupont Aguiar y estando presentes el Ing. Nicolás Rodríguez Luis, el Arq. José C. Williman, el Ing. Arturo Pita, el Dr. José R. Moreno Zeballos, el Cnel. Tomás Manziño, el Dr. Carlos Real de Azúa, los señores José G. Antuña, Lorenzo Aguirre Flores, Jacinto Gómez Blanco, etc. Fue designado por unanimidad el Arq. Williman, presidente de la Comisión de Propaganda.

El 26 de octubre fue publicado en la prensa el primer manifiesto del Movimiento Colorado Antipactista, cuyo primer párrafo decía:

"La aprobación por el Cuerpo Legislativo del pacto reformista urdido por dirigentes batllistas y herreristas, señala el momento de dirigirse a la opinión nacional y, particularmente, a la ciudadanía colorada, invocando las razones de ética política, de reivindicación democrática y de legitimidad preceptiva, que determinan la radical resistencia a su consentimiento plebiscitario".

Firman este manifiesto: José Martirén, Rafael Schiaffino, Alberto Demicheli, Gral. José María Gomez, Gral. Francisco Borques, José Claudio Williman, José G. Antuña, Nicolás Rodríguez Luis, Amadeo Almada (h), Juan Antonio Zubillaga, Mario Dupont Aguiar, Ricardo Ruiz, Cnel. Tomás Manziño, Arturo Pita, Gral. Luis Gómez, Carlos M. Gurdiez, Gral. Elbio Almirat, Pedro Chouy Terra, Carlos Manini Ríos, Héctor Balle Correa, Gabriel Terra, Mauro García José, Raso, Justino Carrere Sapirza, José León Lezama, Miguel A. Triánón, Donato Urquhart, Julio Brunerou des Houillères, Máximo Armand Ugo, Mario A. Soumestre, José R. Moreno Zeballos, Carlos Real de Azúa, Carlos A. Mora Otero, Cnel. José Luis Ibarra, Carlos Vega Garmón, Daniel Herrera y Thode, Nicomedes Machado, Mauricio Langón, Cap. de N. Domingo Comodoro Aguirre Flores, Armando Boni, Juan B. Silva, Alfredo Terra, Carlos Suro, Hugo Socerria, Omar Terra, Edmundo M. Borrillo, Eduardo Abadie Soriano, Alberto Birabén Muñoz, Fermín Silva y Armas, Enrique Crosa, José B. Correa, Pedro E. Duprat, Carlos Méndez Reissig, Horacio Jiménez de Aréchaga, Rafael Méndez Williams, Simón Luaces, Adhemar Carámbula, Julio Villar del Valle, Horacio Pacheco (h), Bolívar Soro, Nelson Dupetit Vera, Jacinto Gómez Blanco, Aurelio Queirolo Barros, Abel Costemalle, Carlos María Santos, Luis M. Martín, Joaquín Goldaracena, Samuel Kellogg (h), Manuel Bauzón, E. Legris, Angel C. de León, Agustín Lassabe, Hugo Montaldo de León, Jorge Da Silveira Ramasso, Alberto Schiaffino Espalter, Telmo Manzorola, Oscar Tabárez, Diego A. Gómez, Juan Carlos Ruiz, Raimundo Ricci, Daniel A. Chineti, Mario Zubillaga, Justo F. Corbo, Augusto Corbo Martirén, Juan Carlos Ruiz, Arturo Borraz Vera, René Dupont de Rizzo, Lucila Cambiaso Urruty, Solano B. Lima, Alfredo Marietán, Guillermo Pirri, J. F. Pérez, Carlos Lecopio, Platano, Donato Marchand, Benigno B. Sosa, Nelson R. Alonzo, Antonio Labandera, Pedro Pedemonte, Rafael Siciliano, E. Pereyra Orrego, Elbio Brunet, Idalino Sandoval, Fco. Lasprebitera Silva, Conrado Bru-

né, Felipe Tabárez, Mauricio Rodríguez Peluffo, Enrique Deambrosi, Santos Ignio Bordón, Eugenio Deluche, Liberato Pérez, Ignacio Edeh, Leonel Elgic, Bartolo Farias, Gámla F. Almada, Cosme Martínez, Julio C. Peluffo, Guzmán Barone. (Firmas tomadas de "La Mahana" del 28 de octubre de 1951).

A esta altura de la campaña antipactista, y por indisposición del Dr. Rafael Schiaffino, continúa como presidente del Comité el Arq. Williman.

El 13 de diciembre aparece el siguiente manifiesto del Movimiento Colorado Antipactista:

### A LA CIUDADANIA

El Movimiento Colorado Antipactista, constituido por el fin inmediato de oponerse, conjuntamente con las otras fracciones del Partido pronunciadas en el mismo sentido, a la reforma de la Constitución que se plebiscitará el próximo 16 de diciembre, se dirige a la ciudadanía por última vez en esta campaña de propaganda anterior al plebiscito.

Todas las razones contrarias a la sanción de la reforma ya han sido expuestas desde la tribuna y la prensa. Sintetizadas, puede decirse que esta reforma no ha sido proyectada con la intención de beneficiar al país, sino para favorecer los intereses materiales de dos partidos, que al convenirla, han renunciado al deber imparable de dar solución a los grandes problemas nacionales del presente, al deber democrático de cumplir con el mandato por cuatro años recibido de la soberanía en las elecciones de noviembre de 1950, al deber de justicia política de respetar los derechos de las minorías y al deber elemental de mantener la paz interior del país, para asegurar los beneficios del trabajo y para cuidar, en horas tenebrosas para el mundo, la unidad espiritual de nuestro pueblo.

El problema del colegialismo y del antipactismo es secundario en esta lucha cívica, en relación con la gravedad de otros aspectos de la misma. Por otra parte, ningún colegialista puede admitir el colegiado proyectado, del que estaría excluida sistemáticamente la representación de una parte de la ciudadanía, constituida por fuerzas organizadas en partidos.

Frente a tal actitud de los dirigentes del batllismo, del herrerismo, de un sector colorado pactista y de un sector del partido nacional no herrerista, cuyo entendimiento es ficticio y de imposible permanencia por las diferencias ideológicas y pasionales que separan a los coaligados, aparece clarísimo el deber del resto de la ciudadanía.

Esos ciudadanos deben contribuir, votando por NO, a que los destinos de nuestra república queden en manos de todos sus integrantes, en vez de ser el patrimonio de un grupo de dirigentes políticos unidos por estrechos lazos de parentesco o por sensuales intereses.

Ninguna razón puede ser valedera para dejar de concurrir a las urnas el próximo 16, ni la inconsciente indiferencia, ni el infundado excepticismo ni la indigna comodidad.

Recordamos otra vez a los ciudadanos antireformistas que están en juego la libertad y la igualdad política, y recordamos a los colorados que está en juego la supervivencia del partido fundado por el General Rivera, cuya gloria, cuya ideología y cuya popularidad el

batllismo, desde 1915, ha estado demoliendo en su provecho. Montevideo, diciembre de 1951.

El 16 de diciembre se realizó el plebiscito, con el resultado condicional:

Votos por SI ..... 232.076  
Votos por NO ..... 197.684  
Mayoría por SI ..... 34.392  
Porcentaje de sufragios: 97 % del padrón electoral.

El 19 del mismo mes se reunió el Comité Colorado Antipactista y formuló la siguiente declaración:

"1º) Que el Movimiento Nacional Colorado Antipactista declara: que conceptúa ilegítima, jurídica, moral y democráticamente, una reforma plebiscitada tan sólo por el 18 % de la ciudadanía.

"2º) Que siendo la Constitución de 1942 la única legítima, harán uso del derecho que se acuerda a la ciudadanía para proponer su vigencia en el próximo acto electoral.

"3º) Que en consecuencia, propiciará desde ya la abstención electoral para la integración del futuro Consejo Nacional de Gobierno, si se pretendiera implantarlo.

"4º) Que por encima de las cortapisas antidemocráticas de la nueva Carta, propiciará la unión más amplia de las fuerzas políticas y populares del antipactismo, triunfante el 16 de diciembre, para una oposición indeclinable y tenaz a las instituciones plebiscitadas, sus beneficiarios y sus cómplices".

El 21 de diciembre se publica el comunicado de la Oficina de Prensa de la Presidencia de la República en el que se puede leer la opinión vertida, por el primer mandatario, en la sesión del Consejo de Ministros, referente al plebiscito del 16.

En el curso de esa exposición el Presidente de la República se refiere a la declaración del Comité Colorado Antipactista del 19 en los siguientes términos:

"En algún día del día de hoy, se ha publicado una resolución, tomada por ciudadanos que se atribuyen la representación de alguna de esas fuerzas políticas. Esa resolución dice así: "1º) Que el movimiento nacional colorado antipactista declara: que conceptúa ilegítima, jurídica, moral y democráticamente, una reforma plebiscitada tan sólo por el 18 % de la ciudadanía". Expresó que es aventurado, que es temerario, hacer esa afirmación, porque jurídicamente la reforma es inobjetable. Insistió en que todo su proceso se ha ajustado a las normas constitucionales, y que no se puede decir que lo que se hizo dentro de la Constitución, y respetando estrictamente la Constitución, puede ser jurídicamente objetable y desconocida. Continuó leyendo la resolución referida, en la parte que dice: "Que siendo la Constitución de 1942 la única legítima, hará uso del derecho que se acuerda a la ciudadanía para proponer su vigencia en el próximo acto electoral". El Señor Presidente manifestó en seguida, que en el próximo acto electoral, la Constitución vigente será la que acaba de plebiscitarse, añadiendo que, es claro, que ello no limita los derechos consagrados en la Constitución, para que se propicie la reforma. Y continuó dando lectura al numeral 3º de la resolución a que se está refiriendo, que dice: "Que en consecuencia, propiciará desde ya la abstención electoral para la integración del futuro Consejo Nacional de Gobierno, si se pretendiera implantar". Res-

## Declaración del Comité Colorado Antipactista

El Comité Colorado Antipactista, considerando que en esta fecha puede darse por fracasada la campaña por la obtención de un mínimo de 140.000 firmas para la reforma de la actual Constitución, según el procedimiento del Art. 331, inciso A de la misma y conducente a la reposición en vigencia de la Constitución de 1942 con el agregado de una convocatoria inmediata a Asamblea Constituyente, se dirige a los ciudadanos que han estado apoyando sus actividades de aquella finalidad, para poner en su conocimiento que las ha dado por terminadas.

Antes del próximo 28 de mayo deberían presentarse esas firmas a la presidencia de la Asamblea General y este Comité no cree posible que, en el tiempo que media hasta esa fecha, y dado el reducido número de aquellas hasta ahora obtenido, el citado límite sea alcanzado.

Al dar por terminada la misión que le dió origen, este Comité quiere cuidar, como ha cuidado durante toda su gestión y en lo que le corresponde, la cordialidad dentro de las filas coloradas independientes, evitando de su parte toda actitud que pudiera afectar esa cordialidad; pero también se cree con el derecho de defenderse del posible juicio adverso de la ciudadanía, manifestando su fundada opinión respecto al fracaso de la reforma.

La obtención de firmas ha tenido en contra dos factores de orden moral: el hecho de que cada voluntad reformista tenga que expresarse de manera pública, en un país altamente catolizado en el que el gobierno, contrario en este caso a la reforma constitucional, puede tener una decisiva influencia hasta sobre los intereses privados de casi todos los habitantes del país, y la falta del respaldo de una organización partidaria de gran significación, como hubiera sido todo el coloradismo independiente unificado, que fuera el eficaz contrapeso de aquel riesgo y que su actitud no contribuiría, frente a las elecciones de noviembre de este año, a una solución que rechaza. La garantía ofrecida por este Comité no bastaba, porque no bastaba la solvencia moral de sus integrantes cuando los otros grupos colorados independientes, organizados algunos electoralmente desde hace tiempo y todos con afiliados que ocupan bancas en el Parlamento, serían sin duda los que decidan la actitud colorada independiente para los nombrados comicios.

Sigue creyendo este Comité que el único procedimiento para suprimir los males de la administración pública y las desviaciones de la doctrina democrática que sus correligionarios y ciudadanos de otros sectores cívicos han estado señalando desde que existe el actual régimen constitucional, tanto desde el Parlamento como desde la prensa y la tribuna, en la capital y en el interior del país, es el de la reforma, acompañada de una patriótica campaña que, en un nuevo sistema constitucional de eficacia para el acierto de los gobernantes y de responsabilidad para el error, y con la necesaria oposición que el actual sistema ha eliminado incluyéndola en el gobierno, llevara a los cargos dignos a hombre que tuvieran más en cuenta al país que a sus partidos. Y se halla convencida además esta agrupación de que el clima estaba preparado para la reforma constitucional, tanto que cubría la afirmación de que, por indecisión de los grupos colorados reformistas, se ha perdido una batalla cívica que estaba ganada.

El Comité Colorado Antipactista saluda a los ciudadanos de todo el país, que lo han apoyado.

Montevideo, 20 de abril de 1954.

J. C. Williman,  
Presidente

Luis L. Ciambelli,  
Secretario

pecto a este punto, el Primer Magistrado expresó que es casi obligatorio y no se puede declarar de antemano que se propicia la abstención, sin hacer pública y públicamente que se está dispuesto a faltar a la Constitución y a la Ley".

El 24 de diciembre el Comité Colorado Antipartista hace la siguiente declaración, que fue publicada el 28, referente a las palabras del Presidente de la República:

"Que el *Movimiento Colorado Antipartista*, frente a la injustificada réplica del Sr. Presidente de la República, declara:

1º) Que considera irremediablemente espuria e ilegítima una revisión constitucional que, a pesar del patrocinio de las Convenciones de los cuatro grandes partidos políticos y de sus legisladores y dirigentes, ni siquiera obtuvo el respaldo del día 16 de diciembre por el sentido del Cuerpo Electoral, provocando la más extensa y deliberada abstención que se recuerda en la historia de los partidos tradicionales.

2º) Las fracciones partantes (mayoría y minoría de ambos partidos) habían aportado hace apenas un año 750.000 sufragios. La merma de más de medio millón de votos, es prueba irrefragable de que una profunda abstención responde a una repulsa consciente de la ciudadanía.

3º) En tales condiciones, la Nueva Carta carece de todo título para reemplazar la vigente, que fue ratificada en su hora por la mayoría absoluta del país (500.000 sufragios de todas las tendencias contra 130.000 herricistas).

4º) Afirma el Señor Presidente que la reforma se ajustó a normas legales, las que no exigen porcentaje de votación cuando se propone por dos tercios de ambas Cámaras. Con tal criterio, cualquier derogación constitucional sería siempre válida, por mínimo que fuese su apoyo. Si el constituyente no impone porcentaje de votación, es porque parte de la base de que los dos tercios del Parlamento, que incluyen necesariamente a los basistas y herricistas, tienen asegurado de antemano un amplio éxito en cualquier plebiscito. El constituyente, pues, no pudo suponer jamás una desautorización tan rotunda y tremenda como la del 16 de diciembre.

5º) Entre tanto, las fuerzas electorales del no, representadas tan sólo por ciudadanos independientes, ni siquiera pudieron controlar el conicio y su escrutinio en los centros por centros de organización nacional, del tiempo necesario para la propaganda, y hasta de los recursos imprescindibles para afrontar la lucha en nuestra dilatada campaña. Los legisladores, en cambio, habían votado fondos que permitieron a los partantes disponer de la desproporcionada cantidad de cuatro pesos por cada voto que aportaron a su atribuyero.

6º) Por tanto, la nueva Carta tendrá siempre en su contra todas las abstenciones deliberadas y expresas que provocó, y todos los votos por no (tantos o más que los del sí), imponiéndose virtualmente de facto, contra las cuatro quintas partes de la opinión nacional.

7º) Esta reforma insostenible e ilegítima, nos coloca todavía como ciudadanos en situación deprimente. Nuestro voto sólo valdrá para elegir un consejero, y no más. En cambio, dentro de las dos fracciones del pacto, todos sus electores, hasta los analfabetos y extranjeros, podrán designar con su sufragio tres o cinco gobernantes.

8º) Rechazamos indignados esta modificación sesentona de nuestra ciudadanía, y para evitar que se nos incluya en el estamento de los pasivos respondidos desde ya con la única actitud procedente: la abstención.

9º) En lo sucesivo, sólo votaremos dentro de las fórmulas de Constitución que nos autoemancipadamente se pretende derogar,

cuyo efecto comecemos a recoger las firmas necesarias para plebiscitativa a tales fines en el próximo comicio.

10º) A nueve fines exhortamos a la ciudadanía libre a engrosar las filas del antipartista para mantener indeclinable actitud".

Un ejemplar de la declaración transcripta fue firmado por todos los presentes y archivado.

Esa declaración tuvo la importante adhesión siguiente:

"Treinta y Tres, Enero 29 de 1952.

Señor Presidente del Comité Colorado Antipartista, Dr. José Claudio Williman.

Montevideo.

Distinguido correligionario.

La Departamental Unión Colorado Independiente que presido, en la última sesión celebrada resolvió por unanimidad adherir en un todo a la declaración del Comité de su digna presidencia publicada en "La Mañana", edición del 28 de Diciembre de 1951.

Con respecto a la solicitud de nuevo plebiscito a realizarse en ocasión de los próximos comicios, se acordó igualmente ofrecer nuestra colaboración para recoger firmas con tal finalidad en este Departamento.

Quedando a las órdenes de los dignos correligionarios que tan acertadamente han sabido interpretar el sentir de las conciencias libres de la ciudadanía colorada en estos instantes de tanto naufragio moral y principista, — nos es grato saludar a Ud. y demás correligionarios de ese Comité con la mayor consideración: — Dr. Mario R. Gaggero, presidente; Ernesto Vázquez, secretario.

Además, en la misma sesión del Comité Colorado Antipartista, cuyos antecedentes se están recordando, se resolvió hacer gestiones para obtener letra propia; se aprobó la redacción con que se obtendría, según el art. 331, inc. A de la Constitución de 1951, la vuelta a la vigencia de la Constitución de 1942 y se resolvió que el Comité continuara actuando.

A raíz de la última resolución, el Partido Colorado "Para Servir al País", aprobó lo siguiente:

" Pasar nota al Comité Nacional antipartista, destacando que al haberse cumplido la etapa común que los empuja, cristalizado el 16 de diciembre ppdo., procederá al retiro de sus delegados que se designaron para un mejor entendimiento y más perfecta coordinación del acto plebiscitario de la referencia".

Y el Partido Colorado "Por la Patria", a su vez, envió la siguiente comunicación:

"Montevideo, enero 7 de 1952. — Señor presidente del Movimiento Colorado Antipartista, Arq. José Claudio Williman.

De nuestra consideración: Cómplenos informar a Ud. que en la sesión realizada el 28 de diciembre ppdo., por el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado "Por la Patria", se acordó proceder al retiro de los delegados designados ante el comicio de su digna presidencia, señores Carlos Mora Otero, doctor José R. Moreno Zeballos y Lorenzo Aguirre Flores, en razón de considerar que ha sido cumplida la finalidad que inspiró la creación de ese movimiento.

Aprovechamos la oportunidad para saludar a Ud. y demás miembros de ese cuerpo, al tiempo de expresarle nuestro beneplácito por la invalorable gestión cumplida en ocasión del plebiscito del 16 de diciembre ppdo. — León Peyrou, presidente; Lorenzo Aguirre Flores, secretario.

El Comité Colorado Antipartista se reunió el 11 de febrero de 1952 aprobando su Carta Organizativa y nombrando sus autoridades.

El 19 de marzo de 1952, día en que se instaló el nuevo gobierno, el nombrado comitè hizo pública la siguiente declaración:

"En el momento en que se instala el nuevo gobierno nacional, de acuerdo con la Constitución en vigor, plebiscitada el 16 de diciembre de 1951, el Comité Colorado Antipartista, fundado con el propósito inmediato de obtener la derogación de dicha ley, declara:

Que exhorta a los ciudadanos antipartistas a mantener inalterablemente su actitud oportuna al pacto político constitucionalizado en la fecha citada.

Que recuerda una vez más al pueblo la base moral del gobierno colegiado que hoy se instala: un entendimiento, para cooperar en la administración pública, entre el batllismo colorista, una parte del Partido "Libertad y Justicia", fracción colorada anticolegialista desde su origen, que mantuvo definitivamente esa posición política hasta la concertación de este pacto, y el herricismo, fracción mayor del Partido Blanco, que se declaró en desacuerdo con el sistema elegido en 1932, acompañando el golpe de Estado de 1953 contra aquel sistema surgido antidemocráticamente de la Asamblea Constituyente 1916-17 que mantuvo una decidida y hasta agresiva actitud anticolegialista hasta el momento del actual pacto.

Que además, del sistema constitucional actual surge una clasificación intolerable de los votos, correspondiendo un consejero entre seis a la minoría colorada, cualquiera sea su aporte electoral, y ningún consejero para las minorías de otros lemas. Se establece pues, para cierto sector de la ciudadanía, una depreciación de sus votos, y se elimina totalmente del Consejo Nacional de Gobierno la representación de otras minorías, y este desconocimiento de inalienables derechos ha sido apoyado decididamente por el Partido Nacional, que en su historia se identificó siempre con los derechos de las minorías.

Que la ciudadanía antirreformista llegó a plebiscito el 16 de diciembre de 1951 en condiciones de inferioridad de medios de propaganda aportados por el Estado, porque el Parlamento, de mayoría antipartista, votó seis veces más recursos para las fuerzas cívicas partistas que para las antipartistas. Como consecuencia de esa diferencia extraordinaria entre los recursos de propaganda y del poco tiempo fijado por el mismo Parlamento para la campaña política, la propaganda antipartista no pudo llegar a los lugares alejados de Montevideo, causa de que la reforma haya obtenido mayoría en el interior de la República y minoría en Montevideo.

En resumen, el gobierno que hoy se inicia es el producto de un pacto político que descansa sobre el renunciamiento total a actitudes políticas que, por el tiempo que fueron mantenidas y la forma como fueron defendidas, debían irse gase arrastradas y sino, sobre el hecho de que los recursos de pueblo, destinados a propiciar política, fueron distribuidos con ausencia de toda equidad.

El Comité Colorado Antipartista, convencido de la inclinación del pueblo oriental a la consecuencia política y a la justicia, le presentará la oportunidad de derogar la actual Constitución, entregando esa decisión a su supremacía plebiscitaria". — Montevideo.

En septiembre de 1907 Rodó propuso, desde la presidencia del "Club Vida Nueva", que acababa de asumir, que los restos de Rivera y Flores fueran trasladados al Panteón Nacional.

19 de marzo de 1952. — Arq. José Claudio Williman, presidente; Dr. Carlos Real de Azúa, secretario.

Luego, en mayo del mismo año, ese Comité hizo gestiones tendientes a obtener la unificación colorada independiente sobre la base de una reunión de delegados de todas las fracciones organizadas de esa tendencia, que buscarían la solución concreta para esa unificación, pero no obtuvo éxito.

El 12 de agosto de 1952, la asamblea colorada antipartista aprobó la siguiente exhortación, que fue publicada en la prensa el 17 del mismo mes:

CIUDADANOS DE TODAS LAS OPINIONES POLITICAS:

—Ha bastado sólo medio año para confirmar, de la manera más concluyente, todos los vaticios pesimistas que se habían formulado sobre el pacto político batlliherrista, plebiscitado en diciembre de 1951, en condiciones que por un lado, desautorizaban rotundamente el respaldo legislativo de los 2/3 de votos y por otro, ofrecían una irrisoria cantidad de sufragios, inferior aún al 20% del electorado, configurando en definitiva, con la fundada presunción de una invalidez constitucional, un auténtico repudio moral. Así, la experiencia predicha en todos los ensayos de "regímenes senecales", ha proporcionado ahora, dentro del más breve término, una plena ratificación.

—Un gobierno incapacitado por tales fallas orgánicas, agravadas aún por las demandas, los compromisos y las imposiciones políticas, es el que tiene que enfrentarse con los siguientes problemas:

—En el orden económico-financiero, con una deuda pública que en diez años ha crecido de 350 millones a 1.900 millones; con un presupuesto que en diez años, de 100 millones se ha elevado a 400 millones, sin mencionar las cantidades que debe el P. E. a las Cajas de Jubilaciones y al Frigorífico Nacional, ni la situación deficitaria del SOVY, la Administración G. del Puerto, la U.T.E., etc., y con una inflación que desborda todas las previsiones imaginables o inimaginables.

—En el orden social, con una inquietud alarmante, que es consecuencia de promesas preelectorales, de mejoramiento para las clases trabajadoras, que no fueron cumplidas, aparejando, esa falta de cumplimiento, la posterior mudanza moral de los gobernante, para restablecer la normalidad administrativa.

—En el orden político, en el plano de la realización democrática, con la aplicación de una norma, esa si indeclinable e inflexible, que importa la máxima desigualdad, la máxima aberración, el máximo agravio; la norma de reservar el ejercicio de la función pública, en porciones matemáticas, exclusivamente para los integrantes de los dos partidos que forman el Poder Ejecutivo, como si sólo en esas agrupaciones encontrarán "los altos valores y virtudes" a que se refieren nuestras Constituciones anteriores, como regla única de clasificaciones ciudadanas.

—Frente a tal situación, sólo queda un camino de esperanza para la ciudadanía: la reforma constitucional y con ella la posibilidad de un cambio radical dentro del sistema de gobierno.

—Proponemos a la ciudadanía restablecer la Constitución del año 42, que la misma ciudadanía, en mayoría real, defendió en el último plebiscito.

—No creemos que esa Constitución del 42 sea perfecta, pero todo de reforma más rápidamente y más fácilmente conducente a los fines que antes señalamos. Si conseguimos ese objetivo, será luego posible convocar, a corto plazo, una Asamblea Constituyente, fórmula de amplio contenido nacional, que

permitirá mejorar entonces aquella Carta Constitucional de 1942, sobre la base de vigorizar la acción inspectiva del Parlamento respecto al órgano ejecutivo, dentro de preceptos de invaluable eficacia, terminando así con el régimen de impunidad que el pacto batlliherrista creó para el Consejo de Gobierno, ante el Cuerpo Legislativo.

—CIUDADANOS DE TODAS LAS IDEAS POLITICAS: Por el bien de la colectividad que integramos, por el restablecimiento de derechos cívicos primarios y de sistemas institucionales adecuados para la función gubernamental y para suprimir, lo más inmediatamente posible, la agravación de los males que el país experimenta, solicitamos vuestra firma. Esa firma sólo servirá para que se realicen, en el año 1954, los comicios en que la voluntad del pueblo a su pertenencia, decidirá el cambio de destino de la República.

Arq. José Claudio Williman, General José María Gomez, Dr. Carlos M. Gurméndez, Ing. Nicolás Rodríguez Luis, Ing. Andrés Barceló, Alberto Biraben Muñoz, Coronel Tolo Masanzio, Daniel Herrera y Thode, Juan Batistuta Silva, Dr. Alfonso Pacheco (hijo), Modesto Ipar, Fermín Silva y Armas, Mr. Daniel Ghirioti, Nímedes Machado, Aurelio Quetrola Barros, Luis L. Ciambelli, René Dupont de Rizzo, Camilo F. Almada, Ignacio Costa, Lucila Cambiaso Uruty, Conrado Bruné, E. Legris, Anibal Grolo, Heberto Berrutti".

Y en la misma sesión resolvió "Facultar a todos y cada uno de sus miembros para patrocinar la formación de comités vecinales dispuestos a obtener las firmas necesarias para que haya reforma y designo para presidir ese movimiento al Ing. N. Rodríguez Luis, autor de tal iniciativa que ya había sido practicada para el plebiscito de diciembre de 1951.

Se lela así a noviembre de 1952, y la notificación cuyos antecedentes se están transcribiendo, que además de bregar por la reforma constitucional actuaba como grupo colorado, creyó del caso, ante ciertos rumores que no sería oportuno recordar aquí, aclarar públicamente su posición dentro de las filas coloradas, lo que hizo con su Declaración aprobada el 25 de noviembre de 1952:

"Iniciada ya la campaña para obtener las firmas, pertenecientes a ciudadanos de todas las opiniones políticas, que decidirá la reforma de la Constitución, este Comité es consciente del momento de hacer conocer a los correligionarios y a la ciudadanía en general, su posición dentro del Partido a que pertenece y sus definidos y decididos propósitos para el futuro.

Entiende este Comité que si ha de resurgir el espíritu del Partido Colorado histórico, su política trascienda a los altos ideales y sus principios de bien entendido liberalismo y de constructiva y evolucionada democracia, los colorados que tomen parte a esa empresa deben actuar con la mayor independencia, con el mayor desinterés y sin temor a apariencias que puedan expresarse contra ellos con mala fe como servirá el uso, por insalvables trabas legales, de un lema que careciera de la palabra "colorado", aunque nuestra lucha se hiciera bajo la gloriosa bandera de la Defensa.

Es convicción de los miembros de este Comité que el significado político del Partido Colorado ha sido desvirtuado por la tendencia social denominada "batllismo", formada dentro de sus filas con inclusión de algunos elementos de otras ideologías políticas y aún de otros orígenes tradicionales.

Ni la incoherencia política o religiosa; ni el exclusivismo que parece inspirado en la convicción de que sólo los integrantes del grupo

# 31 DE MARZO

pólítico que detenta el poder tienen "talentos y virtudes"; ni el uso del cargo público como instrumento de propiedad del grupo para quebrar la moral cívica de quienes no piensan como los gobernantes; ni el fomento de la discordia entre los miembros de la familia uruguaya, han sido características del Partido Colorado, que nació siempre, desde que fue fundado por el General Rivera, como custodio de todas las libertades e identificados con la independencia, el progreso y la unidad de la nación.

La política que pretende realizar este Comité no es la de llegar al éxito electoral por cualquier camino, sino la de mantener a toda costa una conducta, cualquiera sea el resultado electoral.

Los renunciantes políticos de los últimos años, dentro del Partido Colorado y de las filas no batllistas, algunos de ellos de buenas pero equivocadas intenciones, han sembrado la desunión y el excepticismo. El pueblo colorado de esa tendencia no tiene ya fe en sus dirigentes, y esa fe desaparecida la que este Comité quiere restituir a las filas de sus correligionarios, con su actuación y el prestigio moral de los hombres que lo acompañan.

El triunfo del Partido Blanco, riesgo con el que se ha pretendido a veces justificar aquellos renunciantes o con el que se ha especulado, no es peor riesgo que el triunfo de una fracción del Partido Colorado, obtenido con votos de colorados que le son fundamentalmente contrarios y llevando, a los cargos electivos más altos, a ciudadanos que, por sus antecedentes, y luego por su conducta en política, están más cerca del Partido Nacional que del Colorado.

Este Comité hace saber a los correligionarios auténticos y a todos los ciudadanizados, que está dispuesto a resistir todo acuerdo colorado que no sea en absoluto pie de igualdad con el batllismo, y con candidatos comunes, a los más altos cargos políticos, que sean realmente independientes de la organización batllista, eliminando toda solución de distintas fórmulas antagónicas a elegir dentro del lema, que lleva fatalmente al resultado antidemocrático y sin sentido político, de una candidatura en minoría apoyada por mayoría de votos.

Al hacer la presente declaración, este grupo cree que la mayoría de los correligionarios de todo el país está animada de los más altos ideales políticos y de los más vehementes deseos de que renazca, en las filas del Partido, el cívico ejemplo que en otras épocas fue honor de la República. Si desgraciadamente no fuera así, no sería esta agrupación la responsable de que los próximos comicios decidieran el final del ciclo histórico de nuestro Partido en la dirección institucional y política del país.— José Claudio Willmann, presidente; Luis L. Ciambelli, secretario.

En el año 1953 el Comité Colorado Antipactista se ocupó intensamente y exclusivamente a la tarea de recoger firmas para la reforma, recibiendo en el mes de mayo y para colaborar en esa gestión la adhesión de la "Departamental Antipactista de Durazno", que en nota del 16 de ese mes y con las firmas de Don Danilo E. Glare como presidente y de Don Lorenzo Carrizo como secretario, comunicó el nombramiento de Don Guillermo Schultze como delegado permanente ante aquella corporación de Montevideo.

Pero a esa altura de su campaña reformista, el Comité Colorado independiente pudo verificar de manera indubitable que dos factores se oponían a la obtención de adhesiones.

El primero era previsible: la resistencia de los ciudadanos a estampar sus firmas, que pueden ser motivo de represalias contra sus intereses privados cuando se están en un país de un estatismo extendido a todos los extremos.

El otro factor fué el temor o la preocupación, de parte del sector reformista de la ciudadanía colorada, de que si volviera a la vigencia la presidencia de la república, fuera ocupada por un batllista que impediría el cambio de orientación o criterio en el gobierno nacional y hasta que hiciera lo posible para que el país volviera por tercera vez al régimen colegiado, lo que sería vivir en plena inseguridad con los perjuicios consiguientes para la economía nacional, y todas las otras actividades.

Este riesgo sólo podía ser excluido de una organización unificada y de acción muy decidida del coloradismo independiente, que atrajera el apoyo de toda la ciudadanía no coloradista ni pactista aunque no fuera colorada, para levantar más tarde una candidatura a la futura presidencia de un prestigio capaz de vencer a toda otra candidatura.

Esa unificación y esa movilización de los colorados independientes no pudieron obtenerse.

Lo que falta de estos antecedentes que se están exponiendo, aparece en la declaración del Comité Colorado Independiente, que se inserta en esta página, y con la que da por terminada su campaña reformista.

## Lamentable

Tenemos, por muchas razones que en parte será fácil suponer, gran simpatía por la ciudadanía rural.

No obstante, y dada nuestra conocida opinión sobre el actual régimen constitucional y el actual gobierno, no podemos olvidar que en el plebiscito de diciembre de 1951 fué la campaña la que le dió el triunfo al pacto que ahora sufrimos.

Y no podemos dejar de advertir que no soportando la ciudadanía rural sino en muy pequeña proporción la exacción que el gobierno no ejerce sobre la ciudadanía de Montevideo, por medio de la administración pública, y habiéndose organizado aquella en gran parte a través de la Liga Federal de Acción Ruralista, no dió un solo paso en favor de la reforma constitucional, con lo que habría sido mucho más eficaz su actitud de protesta frente a los poderes públicos y hubiera rectificado su error de diciembre de 1951.

## Aclarando

No continuamos la publicación de los estudios conferenciados de nuestro distinguido colaborador Don Juan Bautista Silva, titulado "Antecedentes de la revolución de 1935", porque, en el tiempo transcurrido desde nuestro último número, ya fué impresa totalmente en folleto y está al alcance de nuestros lectores.

## Excepticismo

Los S.O.S. que lanzan los partidos políticos, para conseguir inscripciones y renovaciones de credenciales, como el propósito de extender el plazo para aquellas, prueban la desinteresada reincante por el ejercicio de los derechos cívicos.

Nada peor que eso le puede suceder a una democracia, porque queda así existente su estructura, pero sin la vida.

El hecho que destacamos podría denominarse la momificación de la democracia.

En cuanto a causas, fácil sería encontrarlas. Los ciudadanos no creen en las instituciones, porque han perdido su fidelidad nacional para atender sólo los intereses partidarios y hasta personales, y los ciudadanos no creen en los dirigentes políticos porque éstos los han defraudado ya varias veces, dejando de cumplir su palabra empuñada o cambiando de orientación política.

Lo difícil, para el futuro, será vencer ese excepticismo.

## La igualdad en la Asistencia Médica

A pesar de las exageraciones en ciertos sentidos de los demagogos, debe reconocerse que frente a ciertos problemas sociales, todavía se está muy lejos de realizar los principios democráticos de la justicia social.

Y entre esos problemas hay uno que para nosotros es de los que deben ser atendidos cuanto antes, a pesar de que no se cita nunca o casi nunca ni en las propagandas electorales ni en los programas de los partidos. Nos queremos referir a la asistencia médica.

Desde el gobierno del doctor Claudio Willmann existe en nuestro país el derecho a la asistencia médica gratuita, conquista de tanta trascendencia como la instrucción gratuita, y desde entonces se han incorporado a los servicios médicos del Estado todos los adelantos de la medicina, tanto en cuanto a la preparación técnica de los médicos, garantida ampliamente por nuestra Facultad de Medicina, como en cuanto a la disponibilidad de los medios materiales con que cuenta la Medicina.

Pero hay algo que se está todavía por realizar, y es la aplicación del principio democrático de igualdad al aspecto moral o sentimental de la asistencia médica.

En ese sentido, nuestra escuela pública ha llegado mucho más lejos que el hospital; hay realmente igualdad en el tratamiento que se les da en la escuela pública a los niños de los distintos niveles sociales, no la hay en el caso de los hospitales.

No estamos escribiendo estas líneas contra los médicos de los hospitales; contrariamente, de manera personal, admiramos a todos los médicos que son los amigos de los enfermos. Nos queremos referir a la organización de ese servicio público, sobre la cual los médicos tienen muy poca o ninguna influencia.

Vamos a señalar solamente tres casos concretos.

Quando un ser humano se siente sin salud, y más si sospecha que está en peligro de muerte, desea dos cosas: estar permanentemente en contacto con su familia y tener permanentemente a su disposición a un médico, sobre todo en las horas de la noche. También le interesa mucho no encontrarse en el mismo local con otros enfermos extraños, sobre todo si se les nota que sufren, lo que sucede siempre con algunos, y más que nada si debe presenciar la muerte de alguno de ellos.

Todo el mundo sabe, especialmente el mundo de los no pudientes, que esos deseos no son satisfechos.

La separación entre los enfermos y sus parientes más próximos es una verdadera crueldad, y si hay excepciones cuando el enfermo se encuentra grave, como todos conocen la razón de la excepción, la crueldad no se atenua por eso.

Tampoco desconoce nadie que los enfermos, aún los graves, suelen pasar la noche en sus camas a cargo de elementos que no son médicos, a veces ni practicantes de medicina. Y si el médico está siempre dispuesto a acudir a la cama del enfermo a veces no es llamado, porque la persona que está directamente a cargo del enfermo no percibe su gravedad.

Y en cuanto a los casos en que los enfermos no se asisten en salas comunes sino en pequeños cuartos individuales, esos casos son tan pocos que no modifican en absoluto el planteamiento del problema. Esta falta de igualdad a que nos estamos refiriendo, el caso más alejado de las declaraciones sobre justicia social de los últimos años, se ha agravado últimamente, como si la democracia evolucionara hacia atrás; porque los nuevos sanatorios pagados, para ricos, son de instalaciones tan cómodas, tan alegres, que casi da gusto estar enfermo.

Mientras se preparaba este número de "El Deber", se cumplió otro aniversario del 31 de Marzo de 1935.

Y en esa ocasión, no faltaron contrarios a tal episodio político que lo recordaron para reditarse respecto a él sus detractores, pero no respecto a su favor.

Siempre ha sucedido que los adversarios son más activos y organizados que los partidarios. No vamos a repetir aquí extensamente lo mucho que se ha dicho y que hemos dicho de aquel acto político que, como toda obra del hombre, pudo tener también sus aspectos negativos.

Sólo diremos en síntesis: 1º Que la Constitución de 1917, base de la situación política anterior al 31 de marzo de 1935, se originó respetable, desde que traicionara el pronunciamiento popular antolegalista del 30 de julio de 1916, surgiendo de un pacto que a su vez se produjo como reacción defensiva contra una amenaza de don José Batlle y Ordóñez a la Asamblea Constituyente de 1916-17.

2º Solo después fué condenada por el bajo su reforma en "El Día", como lo recordamos en diciembre de 1951, siendo así que aquella condena fué publicada dos veces, el 28 de noviembre de 1917 y el 7 de septiembre de 1926.

3º Así pues, la situación que se derivó el 31 de marzo de 1935 no tenía, ni mucho menos, la pureza democrática que sostenían los ejemplares democráticos y los eminentes juristas que la defendieron con los ojos en blanco.

4º La decisión del presidente Terra se estaba esperando hacia años, cuando el pacto de 1917 le hizo perder al pueblo la confianza en los procedimientos regulares para imponer su voluntad. Todos los que vivieron en nuestro país desde 1917 hasta 1935 con conciencia política saben muy bien, aunque se hagan los inocentes, que antes de Terra se esperó el golpe de Estado contra el colegiado de parte de tres o cuatro ciudadanos eminentes, algunos civiles y otros militares, cuyos nombres no nos creemos con el deber de escribir.

5º Así pues, el doctor Terra no hizo sino satisfacer un anhelo popular que otros no habían querido o no habían podido cumplir.

6º He ahí la justificación breve e incontrovertible del 31 de marzo de 1935, al hacer lo cual no tenemos la intención de justificar los golpes de Estado en principio.

7º Pero la historia debe ser utilizada en el presente y si es posible para el futuro, por lo que nos proponemos hacer a continuación, creemos brevemente, un paralelo entre la situación anterior al 31 de marzo de 1935 y la actual.

8º Deseamos que ese paralelo contribuya a alejar toda posibilidad de que se repita otro 31 de marzo, y al decir esto nos dirigimos a gobernantes y a gobernados, porque en tales casos la responsabilidad es de unos y otros.

9º Las dos situaciones han tenido origen en un pacto entre fuerzas políticas adversarias.

10º Ninguno de los dos pactos ha sido popular, porque los dos se han hecho para implantar el ejecutivo colegiado al que el país es contrario.

11º En las dos situaciones ha habido excepticismo popular respecto a los procedimientos constitucionales para rectificar los pactos, precisamente porque estos han sido el resultado de la aplicación de procedimientos constitucionales a pocos meses después de pronunciamientos contrarios de la soberanía popular. Ha habido por tanto, en los dos casos, constitucionalización de conductas políticas asumidas contra la voluntad popular expresada el 30 de julio de 1916 y en las elecciones de noviembre de 1926.

12º En los dos casos, la falta de responsabilidad y la falta de deci-

sión propias del régimen colegiado (no de las personas de todos los gobernantes) han creado una grave y peligrosa situación financiera que se ha sumado al descontento político.

Habría otras analogías que pasamos por alto, para terminar recordando que, no habiendo habido la oposición del presente cumplir con su deber venciendo ese escepticismo popular con coherencia, decisión y claros propósitos, quizá porque le faltó un hombre con el que pudiera identificarse, la responsabilidad de la actual situación política y financiera y de su desenlace queda exclusivamente del lado de los gobernantes, si son capaces en patriotismo y en inteligencia.

## IMPUESTOS A LA LANA LO QUE VA DE AYER A HOY

"El Día", del 2 de julio de 1906, empezaba así su editorial: "El Siglo", el inventor único y exclusivo de la monstruosidad económica de crear un impuesto sobre las lanas..."

## De Dn. Juan B. Silva

Atq. José Claudio Willmann. Muy estimado amigo:

Habría querido hablar muy ampliamente del momento político por medio de esta columna, pero razones de enfermedad, como a Ud. le consta, me lo han impedido. No obstante, deseo dejar varias expresas constancias sobre mi sentir en homenaje a Ud. y a los compañeros de Comité:

1º Que no creí ni creo, en una fórmula política que no signifique la reforma constitucional con el sistema parlamentario adecuado como base en el Poder Ejecutivo.

2º Que eso es ya imposible, porque el Partido Colorado Independiente, según mi criterio, ha superpuesto su acción a los intereses fraccionarios y no al interés de la Nación que exige altas miras patrióticas.

3º Que si bien se explica, que el batllismo y herrismo se mantengan sumados, como si fueran un partido único, no puede explicarse la dispersión colorada que impide concebir una esperanza de que el País podría encontrar su mejor gobierno, alejar al monstruo estatista devolviendo a la colectividad la iniciativa que capacita tanto en el orden del trabajo en general como en el orden político electoral, exigiendo para ello la extirpación de todas las medidas antidemocráticas que impiden la expresión amplia de la voluntad popular.

4º Que creo firmemente, debe llevarnos a la mayor tranquilidad de espíritu, la posesión de los mejores deseos y anhelos patrióticos en vez de coparticipaciones en fórmulas políticas que siempre ratifican actuaciones que están indudablemente para ser sustituidas fatalmente por inadecuadas y funestas.

Con toda mi consideración y afecto.

Juan B. Silva.

"El país se endeudará por razón del empréstito si los planes ejecutados con su apoyo no son contestados por la economía nacional con un aumento de producción exportable, en volumen o en valor, principalmente en valor, que permita realizar los pagos periódicos que deben efectuarse al extranjero."

Octavio Morató: "El mecanicismo en la vida económica", 2ª ed., pág. 78.